



# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

### BOSQUE CO2GESTION “TIERRA DE CAMPOS”

TITULAR: **GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO AGRÍCOLA, S.L.**

Código: 2021-b129

Tipo de proyecto: Cambio de uso



Breve descripción: Plantación de *Pinus nigra*, *Pinus halepensis*, *Juniperus thurifera* y *Prunus dulcis*.

Localización: Támara de Campos (Palencia)

Superficie de la parcela: 36,86 ha

Fecha de inicio de proyecto: 15/11/2019

Periodo de permanencia: 35 años

Uso del suelo en 1990: Cultivos y pastizales

Uso del suelo al inicio del proyecto: Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	6864 t CO <sub>2</sub>	Absorciones retiradas del proyecto <sup>1</sup>	0 t CO <sub>2</sub>	Absorciones cedidas a bolsa de garantía	125 t CO <sub>2</sub>
--	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------

Absorciones disponibles<sup>2</sup> **1.248 t CO<sub>2</sub>**

Otros beneficios ambientales y/o sociales:

Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

<sup>1</sup>Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

<sup>2</sup>Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones “futuras” en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Vuelo Interministerial 1973-1987 y PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Notificación de la Resolución de pago de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales emitida por la Junta de Castilla y León.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales emitida por la Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable firmada por el titular de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y declaración del propietario.

**Datos de contacto:** GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO  
AGRÍCOLA, SL  
ÁNGEL RAMOS DEL REY  
Email: [angelramos@gesformagestion.com](mailto:angelramos@gesformagestion.com)  
Teléfono: 620395979

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### El promotor

El promotor y propietario es Gestión Forestal y del Medio Agrícola SL, empresa pionera y puntera en el desarrollo de proyectos de reforestación y plantación de especies arbóreas con producciones forestales de alto valor, tales como la trufa negra, el piñón o la madera de calidad. Todo ello con el objetivo principal de mitigación del cambio climático, revalorización de los terrenos e inversión productiva en el medio rural despoblado.

### La zona

La zona de actuación se localiza en la comarca de Tierra de Campos, en la provincia de Palencia. Concretamente en el polígono 108, parcela 16 del término municipal de Támara de Campos. La parcela fue adquirida por la mercantil tras la concentración parcelaria realizada en la zona años atrás.

### La plantación

La plantación realizada ha consistido primeramente en una preparación del terreno mediante bulldozer por el método de subsolado lineal y con retroaraña por el método de ahoyado en las zonas dónde no se ha podido realizar el subsolado. De ahí que se distingan los rodales 1 (subsolado) y 2 (ahoyado con retroaraña). En ambos casos la profundidad de la preparación del terreno ha sido realizada a una profundidad no inferior a 50 centímetros.

Posteriormente y tras dos meses de la preparación del terreno, se ha realizado la plantación propiamente dicha mediante las especies *Pinus pinea*, *Pinus halepensis*, *Juniperus thurifera* y *Prunus dulcis* a una densidad de 1600 pies/hectárea en el Rodal 1, y de *Pinus pinea*, *Pinus Halepensis* y *Juniperus thurifera* a una densidad de 1100 pies/hectárea en el Rodal 2. Se han elegido estas especies, para un futuro aprovechamiento de piñón, en combinación con leñas y biomasa (con turnos de 90-100 años).